ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA (BURGOS)

CON FECHA 13 DE JUNIO DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES:
SRES. CONCEJALES ELECTOS: Dª. Mª Montserrat Ibáñez Barcina (PP), D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. José Luis Hernando Pascual (PP), D. Máximo Antón Barolomé (AQUÍ), Dª. María Jesús Chicote Ureta (AQUÍ), Dª. Yasmina Lozano Otobalea (PSOE), Dª. Laura Losa Pascual (PSOE), D. Ildefonso de Miguel Hernando (C´s) y D. Eliseo Antón Marcos (C´s)
SECRETARIA: Dª María Inés Núñez Calvo.

AUSENTES: Ninguno.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad de Quintanar de la Sierra (Burgos), se reúnen los Señores mencionados anteriormente, para la celebración de SESION CONSTITUTIVA, siendo las once horas del día trece de junio de dos mil quince, bajo previa y en primera convocatoria efectuada.

En cumplimiento de lo que disponen los arts. 195.2 de la Ley Orgánica 571985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, y 37.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Secretaría solicita al concejal electo de mayor edad D. Eliseo Antón Marcos (C´s) que pase a presidir la Mesa, acompañado como vocal, el concejal electo de menor edad, Dª. Laura Losa Pascual (PSOE), a fin de iniciar la constitución de la Corporación municipal de Quintanar de la Sierra.

La Sra. Secretaria manifiesta que la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 108.5 de la Ley Orgánica Régimen Electoral General ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el 24 de mayo de 2015, certificando el nombre de los electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el número de votos y escaños obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de concejales electos según el resumen siguiente:

Número de electores	1.479.	Número de votos válidos	1.022
Número de votantes	1.038.	Número de votos nulos	16
Número de votos a candidaturas	1.012	Número de votos en blanco	10

Candidaturas	Votos obtenidos	Número electos
Partido Popular	269	3
Asamblea Quintanar	266	2
Partido Socialista Obrero Español	253	2
Ciudadanos-Partido de la ciudadanía	224	2

De acuerdo con el resultado reflejado la Junta Electoral ha proclamado Concejales electos a los candidatos de acuerdo con la siguiente relación nominal:

Partido Popular: D. María Montserrat Ibáñez Barcina; D. Francisco Javier Olalla López, D. José Luis Hernando Pascual.

Asamblea Quintanar: Máximo Antón Bartolomé y Dª. María Jesús Chicote Ureta.

Partido Socialista Obrero Español: Dª. Yasmina Lozano Otobalea y Dª. Laura Losa Pascual.

Ciudadanos-Partido de la ciudadanía: D. Ildefonso de Miguel Hernando y D. Eliseo Antón Marcos.

No consta la presentación de reclamación, protesta o recurso ante la proclamación.

De conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985m de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, todos han presentado en la Secretaría la preceptiva declaración para la inscripción en los Registros de Bienes Patrimoniales y el en Registro de Actividades.

JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES

A continuación se procede al llamamiento de cada concejal electo, aportando su credencial y documento nacional de identidad al objeto de prestar juramento o promesa de su cargo:

- D. Eliseo Antón Marcos (C´s): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Prometo.

- Dª. Laura Losa Pascual (PSOE): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Prometo.

- Dª. María Montserrat Ibáñez Barcina (PP): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Juro.

- D. Máximo Antón Bartolome (AQUI): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Prometo.

- Dª. Yasmina Lozano Otobalea (PSOE)): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Prometo.

- D. Francisco Javier Olalla López (PP): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Juro.

- Dª. María Jesús Chicote Ureta (AQUÍ): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Prometo.

- D. Ildefonso de Miguel Hernando (C´s): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Juro.

- D. José Luís Hernando Pascual (PP): ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Juro.

Una vez cumplidos los trámites preceptivos el presidente de Mesa de Edad, en ejercicio de las facultades que otorga la legislación vigente PROCLAMA FORMALMENTE CONSTITUIDA LA CORPORACION MUNICIPAL DE QUINTANAR DE LA SIERRA.

ELECCION ALCALDIA.

D. Eliseo Antón Marcos anuncia, que seguidamente, se procederá a la elección del Alcalde, recordando que de conformidad con el artículo 196 de la LOREG, pueden ser candidatos los cabezas de lista de cada candidatura preguntando a cada partido cuál es su

candidato, e informando el procedimiento de elección, mediante voto secreto o a mano alzada.

El Partido Popular propone como candidata a la Alcaldía a Dª. María Montserrat Ibáñez Barcina. Forma de votación ordinaria a mano alzada.

Asamblea Quintanar propone como candidata a la Alcaldía a Dª. Yasmina Lozano Otobalea.

El Partido Socialista Obrero Español propone como candidata a la Alcaldía a Dª. Yasmina Lozano Otobalea.

El Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone como candidata a la Alcaldía a Dª. Yasmina Lozano Otobalea.

Se procede por los señores concejales a emitir el voto oralmente:

Tras la votación se arroja el siguiente resultado:

CANDIDATOS	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
Dª. Maria Montserrat Ibáñez Barcina (PP)	3	0	0
Dª. Yasmina Lozazon Otobalea (PSOE)	6	0	0

Finalmente, al obtener la mayoría absoluta establecida en el artículo 196.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se PROCLAMA ALCALDESA ELECTA A Dº. YASMINA LOZANO OTOBALEA.

JURAMENTO O PROMESTA Y TOMA DE POSESION ALCALDIA.

A continuación la Sra. Alcaldesa promete su cargo:

- Dª. Yasmina Lozano Otobalea: Prometo, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

A continuación, entre los aplausos de los presentes, Dª. María Montserrat Ibáñez Barcina, Alcaldesa saliente entrega el bastón de mando a Dª. Yasmina Lozano Otobalea, tomando posesión de la misma como Alcaldesa de Quintanar de la Sierra.

Dª. María Montserrat Ibáñez Barcina toma la palabra para felicitar a la nueva Alcaldesa y expresa la satisfacción que ha sido durante los cuatro años ostentar el cargo, pese a los problemas que surgen, le desea suerte en el ejercicio de su nuevo cometido y se ofrece para lo que necesite.

Por último la actual Alcaldesa, Dª. Yasmina Lozano Otobalea, toma la palabra para manifestar que es Alcaldesa gracias al acuerdo entre PSOE, AQUÍ y C´s, y todo ello con la finalidad de cambiar la situación grave en la que se encuentra el municipio, por lo que van a trabajadar todos juntos por el futuro de Quintanar de la Sierra.

En conformidad con el artículo 36.2 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace constar las existencias en metálico del Ayuntamiento, en virtud de los certificados emitidos por las Entidades Bancarias y por Tesorería.

Caja Corporación……. 236,33 €.
La Caixa (3 cuentas)……227.849,69 €.
Banco Santander Central Hispano……285.157,83 €.
Ibercaja:…… 303.649,86 €.
Caja Rural:…… 39.131,46 €.

TOTAL…….. 856.025,17€

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión a las once horas y diez minutos del día trece de junio de dos mil trece, redactándose la presente acta, para constancia de lo actuado, de lo que como Secretaria de la Corporación, DOY FE.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Yasmina Lozano Otobalea

María Inés Núñez Calvo.